



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 06 JUL 2011

VISTO:

La Resolución CS N° 074/11 y la Ordenanza CS N° 122; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 074/11 se convocó a elecciones de representantes de los claustros alumnos, graduados y no docentes, para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según los Artículos 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad;

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 122 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 36/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 25 de Junio de 2011.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

DOCENTES: TITULAR: Mg. Gabriela Marisa DUFOUR.
SUPLENTE: Cra. Patricia Elena VALENCIA.

ALUMNOS: TITULAR: Sr. Diego PEREZ CAVENAGO.
SUPLENTE: Srta. María Julieta RESTUCCIA.

NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Martha Alicia ANSALDO.
SUPLENTE: Sra. Julia Inés FUNES.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-



Lic. Stella Maris MIGUEL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

086/11

CDFCE..-